



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr.: general  
1 de octubre de 2015  
Español  
Original: árabe, chino, español,  
francés, inglés y ruso

### Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

#### 14ª sesión

Ankara, Turquía, 13 a 22 de octubre de 2015

Tema 4 a) del programa provisional

#### El proceso de presentación de informes y examen de la CLD a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

## Perfeccionamiento del marco de vigilancia y evaluación de la CLD a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015: objetivo estratégico 4

### Nota de la secretaría

#### *Resumen*

Este documento ha sido elaborado por el Mecanismo Mundial (MM) en respuesta a las decisiones 14/COP.11 y 16/COP.11 sobre el perfeccionamiento de los indicadores de progreso bajo el objetivo estratégico 4 (SO 4): "Movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales". Por medio de estas decisiones, la Conferencia de las Partes (CP), solicitó al MM la elaboración de una propuesta a la CP en su duodécima sesión (CP 12) para reducir el número de indicadores para el SO 4, simplificar el proceso de elaboración de informes y disminuir el lastre de esta actividad.

En virtud de la orientación de la CP 11, el MM perfeccionó los indicadores de progreso para la medición, elaboración de informes, vigilancia y evaluación del progreso en relación con el SO 4. Asimismo, el MM propone un innovador marco de análisis para evaluar las tendencias en los indicadores de progreso financieros.

Este documento se somete a la revisión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, que puede reenviarlo a la CP 12 para comunicar una decisión con respecto a la mejoría de la vigilancia, elaboración de informes y evaluación de la implementación de la Convención.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–3	3
II. Conjunto perfeccionado de indicadores de progreso y metodología de recopilación, validación y análisis .....	4–26	4
A. Propuesta de conjunto perfeccionado de indicadores de progreso .....	4–10	4
B. Recopilación, validación y elaboración de informes de datos relacionados con el objetivo estratégico 4 .....	11–14	5
C. Análisis y uso de datos .....	15–26	6
III. Limitaciones .....	27–29	8
IV. Conclusiones y recomendaciones .....	30–34	8
<b>Anexos</b>		
I. Disponibilidad de conjuntos de datos mundiales .....		11
II. Plantilla de la matriz de evaluación de tendencias en relación con la cubierta terrestre/productividad de la tierra y las condiciones financieras, con ejemplos numéricos .....		12
III. Análisis comparativo entre tendencias en relación con la cubierta terrestre/productividad de la tierra y las condiciones financieras .....		13

## I. Introducción

1. Mediante su decisión 22/COP.11, la Conferencia de las partes (CP) adoptó un conjunto perfeccionado de seis indicadores de progreso para medir los objetivos estratégicos (SO) 1, 2 y 3 de su plan estratégico decenal y un marco para mejorar la aplicación de la Convención (2008–2018) (la Estrategia). Mediante esta decisión, la CP adoptó una visión novedosa con respecto a los indicadores de progreso, que se basa en (a) utilizar datos mundiales de fácil acceso; (b) vincular la elaboración de informes locales, nacionales y mundiales; (c) emplear información cuantitativa y cualitativa; y (d) destacar la participación de las partes interesadas.<sup>1</sup> Los indicadores de progreso se utilizarán por primera vez durante el quinto proceso de elaboración de informes.

2. En la decimotercera sesión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), se distribuyó un documento no oficial titulado "Procedimientos adicionales o mecanismos institucionales para ayudar a la Conferencia de las Partes en el examen de la aplicación de la Convención" entre los participantes del CRIC, con el propósito de estimular el debate con respecto a la visión de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) en relación con la elaboración de informes, examen y evaluación.<sup>2</sup> Este documento no oficial, así como las observaciones sobre su contenido recibidas de las Partes tras el evento, consideraron, entre otros temas, los indicadores de progreso.

3. Sobre la base de las deliberaciones de la CP sobre los SO 1-3 y los comentarios indicados en el párrafo 2, este documento incluye una propuesta para un conjunto perfeccionado y simplificado de indicadores de progreso para el SO 4 de la Estrategia. La propuesta incluye un Análisis comparativo entre las tendencias observadas en los indicadores de progreso para el SO 4 y los indicadores para los SO 1-3, puesto que la eficacia de los esfuerzos de movilización de recursos depende finalmente de los resultados e impactos logrados sobre el terreno. En referencia a los anteriores ejercicios de elaboración de informes del SO 4, la información obtenida incluyó los siguientes puntos:

(a) Conforme a los resultados del SO 4 a partir de los informes presentados por los países Partes y otras entidades informantes durante el período de elaboración de informes 2010-2011, los países se basaron principalmente en incentivos políticos y legales para abordar la movilización de recursos para la aplicación de la Convención. No obstante, se registró una tendencia positiva en relación con el número total de mecanismos en prácticamente todas las regiones. En la mayoría de las entidades informantes y regiones, los resultados relacionados con el nivel de satisfacción fueron mejores con las disposiciones internacionales, mientras que descendieron con los niveles geográficos y lograron sus peores resultados a nivel local. Por tanto, se identificó que el entorno propicio necesario para las inversiones de Gestión Sostenible de las Tierras (GST) debe implementarse eficazmente a nivel local para beneficiar a los verdaderos guardianes de la tierra y el ecosistema;<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> ICCD/COP(12)/CST/3-ICCD/CRIC(14)/7.

<sup>2</sup> ICCD/CRIC(14)/10.

<sup>3</sup> ICCD/CRIC(11)/10.

(b) Durante el ejercicio de examen y elaboración de informes 2012-2013, las Partes presentaron informes en relación con un conjunto de indicadores de desempeño con la ayuda de plantillas de elaboración de informes simplificadas y metodologías y definiciones mejoradas. Los países Partes afectados tuvieron la oportunidad de informar y facilitar observaciones basándose en el conjunto de indicadores de impacto adoptado provisionalmente por la CP.<sup>4</sup>

## **II. Conjunto perfeccionado de indicadores de progreso y metodología de recopilación, validación y análisis**

### **A. Propuesta de conjunto perfeccionado de indicadores de progreso**

4. Conforme a la Estrategia, el SO 4 es "movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales". El objetivo se expresó en dos impactos esperados: (a) poner más recursos financieros, técnicos y tecnológicos a disposición de los países Partes en desarrollo afectados y, cuando proceda, de los países de Europa central y oriental, para aplicar la Convención; y (a) mejorar los entornos políticos que favorecen la aplicación de la CNULD a todos los niveles.

5. Por tanto, el SO 4 implica la medición de recursos financieros (públicos y privados) y la evaluación de las condiciones propicias para movilizar los recursos. Uno de los supuestos básicos de este documento es que las finanzas públicas representan lo que se denomina como "inversiones facilitadoras" para crear las condiciones propicias e implicar al capital privado en la gestión de las tierras. Las inversiones facilitadoras se consideran como un esfuerzo gubernamental para crear un entorno propicio para la asociación público-privada.

6. Las inversiones facilitadoras representan el esfuerzo en términos de movilización de recursos realizados por un gobierno para crear condiciones propicias para invitar y estimular al sector privado a realizar inversiones en activos, suelo, gestión sostenible de los bosques, diversas actividades productivas y conservación. Las inversiones facilitadoras responden al objetivo estratégico de atraer y canalizar capital privado hacia inversiones que restauren el valor de los activos degradados de las tierras.

7. Ante la ausencia de bases de datos mundiales autorizadas e integrales y sistemas de vigilancia que puedan recabar todas las inversiones relevantes realizadas por el sector privado, el análisis de las inversiones facilitadoras del sector público representa un valioso indicador indirecto para medir tanto el esfuerzo realizado por las fuentes públicas en términos de inversiones directas en la aplicación de la CNULD como su eficacia en la adopción de un entorno de inversión propicio para aprovechar el capital del sector privado.

8. Asimismo, se propone otro indicador indirecto para la medición del progreso en el logro del SO 4: la tendencia en el número de socios de cofinanciación. Los donantes consideran normalmente la cofinanciación como una condición previa necesaria para la asistencia al desarrollo. Numerosos donantes internacionales requieren la cofinanciación de los socios involucrados, incluidas las contribuciones en especie. La cofinanciación puede representar una herramienta de obtención de fondos muy eficaz, en especial cuando aprovecha las ventajas comparativas de los socios. En un sentido amplio, los posibles socios de cofinanciación pueden incluir países Partes afectados y desarrollados, especialmente países vecinos, ministerios y gobiernos nacionales, donantes multilaterales y

---

<sup>4</sup> ICCD/CRIC(11)/15.

bilaterales, organizaciones de investigación e instituciones académicas, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, inversores nacionales e internacionales, el sector privado (empresas y usuarios de la tierra), organizaciones filantrópicas, fondos benéficos y personas a título individual.

9. En virtud de los supuestos anteriores, se propone el nuevo conjunto de indicadores de progreso del SO 4 en el cuadro 1.

Cuadro

**Indicadores de progreso propuestos bajo el objetivo estratégico 4**

**Objetivo estratégico (SO) 4:** Movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales

**Indicador de progreso 4-1:** Tendencias en las finanzas del sector público y en las inversiones facilitadoras para aplicar la Convención

**Criterios de medición:**

SO 4-1 Tendencias en la Asistencia oficial para el desarrollo bilateral y multilateral

SO 4-2 Tendencias en los recursos públicos nacionales

SO 4-3 Tendencias en el número de socios de cofinanciación

10. El indicador de progreso y los índices propuestos bajo el SO 4 se emplearán para el establecimiento de bases de referencia, vigilancia de tendencias y análisis de la eficacia de las inversiones facilitadoras a nivel nacional, subregional y regional. En la actualidad, el ciclo de elaboración de informes para los indicadores de progreso es de cuatro años para todos los objetivos estratégicos y las tendencias en los indicadores financieros se analizarán y compararán sistemáticamente durante estos ciclos. Las tendencias en la cubierta terrestre/productividad de la tierra, medidas bajo los SO 1-3, se evaluarán junto con las tendencias en tres índices relacionados con la movilización de recursos: Asistencia oficial para el desarrollo (AOD), recursos públicos nacionales y número de socios de cofinanciación. Las conclusiones examinarán la posible influencia del resto de factores externos importantes, como sequías graves, crisis financieras y otros cambios medioambientales, sociales y económicos.

**B. Recopilación, validación y elaboración de informes de datos relacionados con el objetivo estratégico 4**

11. La recopilación de datos para los indicadores de progreso del SO 4 se basará en dos fuentes de información:

(a) La base de datos del Sistema de Notificación de los Países Acreedores (CRS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que es la fuente de información más autorizada sobre la Asistencia oficial para el desarrollo (AOD). La validación de los datos se realiza mediante una verificación estadística fiable que implica a una red de corresponsales estadísticos bajo el Comité de Ayuda al Desarrollo<sup>5</sup> y la Secretaría de la OCDE;

(b) Los informes nacionales para la CNULD, que los países Partes afectados presentarán conforme a la plantilla de elaboración de informes.

<sup>5</sup> <[www.oecd.org/dac/developmentassistancecommitteeac.htm](http://www.oecd.org/dac/developmentassistancecommitteeac.htm)>.

12. Además de los recursos comprometidos mediante asignaciones de presupuestos nacionales, los informes de la CNULD permitirán capturar los flujos financieros en la cooperación Sur-Sur, puesto que no se capturan mediante el CRS. Esta información se recopilará gracias a los informes nacionales de la CNULD mediante el Anexo financiero unificado.<sup>6</sup>

13. Los datos disponibles centralmente se recopilarán en las plantillas de elaboración de informes junto con la información proporcionada por los países Partes. La información del CRS se recopilará para analizar la aplicación de la Convención; no se espera que reemplace a los datos estadísticos nacionales correspondientes. El propósito principal de esta visión es disminuir el lastre sobre los países Partes y aportar más precisión y homogeneidad a la información analítica. La secretaría compartirá los datos recopilados centralmente con los países Partes y esperará obtener sus observaciones y correcciones (si procede) en términos de (a) rechazo de los datos; (b) sustitución y/o corrección con los datos nacionales; o (c) validación de los datos.

14. En virtud de los resultados de la fase continua de pruebas, se espera que la recopilación de estimaciones nacionales para el proceso de elaboración de informes y examen, así como el examen y uso de estos datos para la elaboración de informes nacionales y el establecimiento de metas, puedan realizarse en 2018, bajo la premisa de que las instituciones pertinentes presten asistencia en la entrega de los conjuntos de datos correspondientes y las metodologías relacionadas.

## C. Análisis y uso de datos

15. Fundamentalmente, es posible observar, comparar y analizar dos tendencias mediante los indicadores de progreso para los SO 1–4. La primera tendencia es (1) la evolución de las condiciones de los ecosistemas terrestres afectados por la degradación de las tierras. Esta tendencia se observa mediante el análisis de los indicadores para los SO 1, 2 y 3. La segunda tendencia es (2) la evolución de las inversiones del sector público y las condiciones propicias para aplicar la Convención mediante el SO 4. Ambas tendencias se evaluarán y analizarán con la ayuda de las matrices relacionadas.

### 1. Tendencias en las condiciones de los ecosistemas terrestres afectados por la degradación de las tierras

16. En la decisión 22/COP.11, los países Partes han: (i) adoptado los indicadores de progreso de los SO 1-3, que vigilan las condiciones de los ecosistemas y las condiciones de la población local que habita en las zonas afectadas; y (ii) establecido su proceso de validación. Durante el período 2014-2015 se realizaron pruebas de los indicadores en 16 países voluntarios dentro del marco del proyecto piloto Neutralidad en la degradación de la Tierra de la CNULD.<sup>7</sup> Entre los 6 indicadores de progreso para los SO 1-3, los indicadores permiten la definición de la base de referencia y las dinámicas de vigilancia de las condiciones de las tierras después del primer ciclo de elaboración de informes. Los tres indicadores son: tendencias en la cubierta terrestre (SO 2-1); tendencias en la productividad de la tierra o funcionalidad de la tierra (SO 2-2); y tendencias en el carbón almacenado encima y debajo de la superficie terrestre (SO 3-1). El uso sinóptico de los tres indicadores y su análisis cualitativo permitirá evaluar si las condiciones de las tierras mejoran, se mantienen estables o empeoran.

---

<sup>6</sup> <[www.unccd.int/en/programmes/Capacity-building/CBW/Resources/Pages/5RC/ManualUFA.aspx](http://www.unccd.int/en/programmes/Capacity-building/CBW/Resources/Pages/5RC/ManualUFA.aspx)>.

<sup>7</sup> Argelia, Armenia, Bielorrusia, Bután, Chad, Chile, Costa Rica, Etiopía, Granada, Indonesia, Italia, Myanmar, Namibia, Panamá, Senegal y Turquía.

17. La evaluación combinada de estos índices debería indicar el progreso de la mejoría de las condiciones de las zonas afectadas durante el período de elaboración de informes de cuatro años. El progreso puede expresarse en términos cualitativos, por ejemplo: "mejoría significativa de las tierras", "mejoría limitada de las tierras", "sin cambio", "degradación limitada de las tierras", "degradación significativa de las tierras" y "desconocido". Posteriormente, se compararán las tendencias de estos indicadores con las tendencias de los indicadores financieros bajo el SO 4 (véase el anexo II).

## **2. Tendencias en las inversiones del sector público y en las condiciones propicias para aplicar la Convención**

18. Esta tendencia puede cuantificarse y analizarse mediante el indicador de progreso propuesto bajo el SO 4. Las inversiones del sector público proceden de dos tipos de fuentes: recursos nacionales y Asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

19. La tendencia en el número de socios de cofinanciación representa un índice auxiliar adicional. Este índice indica el número de inversores y socios nacionales e internacionales. Permite caracterizar de forma indirecta el marco político e institucional de los países y el atractivo de su clima de inversión para los inversores extranjeros. Las tendencias en el número de socios de cofinanciación pueden ser reflejo de numerosos procesos y riesgos, incluidos los intereses, preferencias y prioridades de los inversores, así como los cambios en el entorno de gestión de las tierras. Los datos sobre los acuerdos nacionales e internacionales y los socios de cofinanciación están disponibles en el CRS y en los informes nacionales de la CNULD, junto con las cifras de las inversiones.

20. Las tendencias en los indicadores de progreso del SO 4 pueden expresarse en términos cuantitativos con respecto a un año que sirva de base de referencia, y compararse con las tendencias observadas en los indicadores (véase el capítulo II.C.3 y el anexo II).

## **3. Análisis comparativo de las tendencias de la cubierta terrestre/productividad de la tierra y financieras**

21. Los análisis comparativos de las tendencias financieras y de la cubierta terrestre/productividad de la tierra permitirían la detección de posibles correlaciones, y reflejarán la movilización de recursos y los esfuerzos de asociación especialmente eficaces. El propósito del análisis será demostrar cómo las inversiones públicas pueden afectar al medio ambiente, a las condiciones de vida y a los bienes públicos mundiales. Puede realizarse a diversos niveles de granularidad; incluidas las escalas nacional, subregional, regional y mundial (véanse los anexos II y III).

22. El marco analítico deberá considerar un desfase temporal entre las inversiones y los resultados obtenidos sobre el terreno. Las observaciones disponibles permiten concluir que un desfase temporal mínimo puede durar hasta cuatro o más años. De este modo, los indicadores actuales deben compararse con las inversiones realizadas hace cuatro años o más. Es importante introducir un desfase temporal para incluir la posible relación de causalidad entre las inversiones facilitadoras y los impactos sobre el terreno.

23. A partir de un año base de referencia específico, el análisis comparativo deberá identificar la relación entre la mejoría marginal de las tierras y los flujos financieros marginales durante uno o varios períodos de elaboración de informes.

24. El análisis comparativo de las tendencias de la cubierta terrestre/productividad de la tierra y financieras se complementarán con un análisis de los factores y variables externos adicionales que podrían haber influido en los cambios observados. Estos factores pueden incluir sequías, crisis económicas y financieras y cambios políticos, sociales y económicos importantes. Pueden introducirse técnicas analíticas para detectar e interpretar cualquier

correlación significativa. Esta visión innovadora representaría un importante avance en el examen y evaluación del progreso de la aplicación de la CNULD.

25. El análisis comparativo consiste en mostrar cómo los aumentos de las inversiones públicas pueden mejorar las condiciones de los ecosistemas terrestres afectados, y viceversa. El análisis se iniciará con una valoración cualitativa. La valoración cualitativa puede expresarse posteriormente en términos porcentuales. Por ejemplo, en un país Parte afectado específico, el análisis podría mostrar una mejoría importante en las condiciones de los ecosistemas terrestres afectados correspondiente a un aumento del 10 por ciento en las inversiones facilitadoras realizadas cinco años antes.

26. Los resultados de la visión analítica son agregar valor a los indicadores financieros y de la cubierta terrestre/productividad de la tierra de la CNULD. Los resultados ayudarán a (a) vigilar los indicadores no aislados de forma independiente, sino conjuntamente, como un sistema de factores de la cubierta terrestre/productividad de la tierra y financieros; (b) proporcionar un análisis de deficiencias e identificar puntos débiles en la cadena de asistencia al desarrollo internacional; (c) priorizar las acciones de la Convención y las medidas nacionales para respaldar la Estrategia; (d) determinar la eficiencia de la base de referencia de los flujos financieros nacionales e internacionales, su comparación y alternativas de mejoría; (e) diseñar medidas eficaces para la implementación de la Estrategia; (f) estimular la competencia leal entre los países Partes afectados por los escasos recursos de desarrollo; (g) mejorar el entorno político y legal para las inversiones en suelo; (h) facilitar asociaciones público-privadas en GST; e (i) identificar, trazar un mapa y cuantificar tendencias negativas y riesgos de degradación de las tierras en términos de cubierta terrestre/productividad de la tierra y recursos financieros, etc.

### III. Limitaciones

27. La propuesta actual considera limitaciones en términos de acceso a datos precisos, temporales, de recursos y de capacidad analítica de los países Partes y la secretaría. La propuesta se basa de forma realista en metas viables y factibles con los recursos actuales y previstos.

28. Los indicadores de progreso perfeccionados bajo el SO 4 limitarán la recopilación de datos a inversiones públicas nacionales e internacionales exclusivamente de las dos fuentes principales: el CRS y los informes nacionales de la CNULD. Si se identificaran otras fuentes fiables y autorizadas en el futuro, se podrían tener en cuenta en la medida en que puedan proporcionar una mejoría adicional al marco analítico propuesto.

29. Es importante tener en cuenta que los cambios en los indicadores de la cubierta terrestre/productividad de la tierra y financieros pueden deberse a numerosos factores adicionales que superan los límites de la propuesta actual y pueden distorsionar los resultados. Estos factores pueden incluir desastres naturales, burbujas y recesiones financieras, así como cambios sociales y políticos. La inclusión de todos estos factores externos representará un desafío considerable.

### IV. Conclusiones y recomendaciones

**30. En su undécima sesión, la CP adoptó una visión innovadora para la medición de los indicadores de progreso. La visión (a) asume el uso más amplio de conjuntos de datos mundiales fiables; (b) vincula la elaboración de informes mundial con la vigilancia nacional y local; (c) tiene en cuenta información cuantitativa y cualitativa, incluidos los indicadores narrativos de los estudios de casos y argumentos; y (d) destaca la participación de las partes interesadas (decisión 22/COP.11).**



31. Los indicadores de progreso de la cubierta terrestre/productividad de la tierra para los SO 1-3 establecen bases de referencia y evalúan tendencias en las dinámicas del ecosistema. El indicador financiero (SO 4) sirve para evaluar tendencias en las inversiones públicas en suelo. Ambas tendencias deben compararse y analizarse sistemáticamente para obtener conclusiones y recomendaciones prácticas. La visión propuesta se presenta como una innovación que añade valor al sistema de elaboración de informes de la CNULD.

32. La visión se basa en el análisis comparativo entre las tendencias en (SO 1, 2 y 3) y los indicadores de progreso financieros (SO 4). Para evaluar el progreso con respecto a los indicadores financieros (SO 4) la propuesta no se limita al análisis de las inversiones realizadas en suelo. Además, tiene en cuenta los resultados obtenidos sobre el terreno mediante los indicadores de cubierta terrestre/productividad de la tierra (SO 1-3). Junto con las inversiones directas, se ha incorporado otro indicador indirecto: el número de socios de cofinanciación, que se deriva de los informes de la OCDE y la CNULD. El análisis de las tendencias considera el desfase temporal. El desfase temporal es un período de tiempo que transcurre entre el momento en el que se realizan las inversiones en tierra y su efecto sobre el terreno. El efecto retardado depende del tipo de inversión y se estima que se manifiesta después de cuatro o más años.

33. Las implicaciones prácticas del análisis comparativo propuesto son diversas. El análisis establecerá posibles relaciones entre las dinámicas de las inversiones en suelo y la calidad de las tierras. La relación se aplicará en diversas zonas y permitirá: (a) el establecimiento de una base de referencia de inversión para los países y regiones, así como a nivel mundial; (b) la vigilancia de las dinámicas de la proporción entre mejoría de las tierras y las finanzas durante los ciclos de elaboración de informes; (c) las comparaciones de las proporciones de diferentes estados para estimar la eficiencia y los entornos políticos de los países; (d) la asistencia en la identificación de proyectos, programas y acciones para programas de acción nacionales; (e) la identificación de inversiones prioritarias para donantes internacionales y empresas privadas; (f) la promoción de la competencia entre países por ayuda al desarrollo internacional; y (g) la mejoría de la eficiencia general de la GST.

34. Las Partes de la decimocuarta sesión del CRIC pueden considerar las siguientes recomendaciones, con vistas a iniciar las primeras consultas sobre las conclusiones preliminares que se enviarán a la CP en su duodécima sesión para su examen:

(a) Se invita a las Partes a aprobar el indicador de progreso perfeccionado bajo el SO 4 en el formato presentado en el cuadro de la página 5;

(b) El Mecanismo Mundial y la secretaría desarrollarán una plantilla de recopilación de datos sobre el indicador financiero bajo el SO 4 y la incluirán en la plantilla de elaboración de informes junto con los indicadores de cubierta terrestre/productividad de la tierra bajo los SO 1, 2 y 3;

(c) El Mecanismo Mundial y la secretaría desarrollarán una metodología de análisis de datos financieros según las directrices de la propuesta actual para comparar y vigilar las tendencias en los indicadores de cubierta terrestre/productividad de la tierra y financieros;

(d) El Mecanismo Mundial y la secretaría, en colaboración con las instituciones pertinentes, proporcionarán asistencia técnica a los países Partes afectados para garantizar la calidad en la recopilación y presentación de datos financieros a la CNULD conforme a la plantilla de elaboración de informes;

(e) Los países Partes afectados ofrecerán observaciones de forma oportuna y presentarán los informes nacionales con la información solicitada sobre el indicador de progreso financiero bajo el SO 4 a la secretaría de la CNULD durante el quinto ciclo de elaboración de informes venidero;

(f) Se invitará al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a instituciones financieras a ofrecer la asistencia financiera necesaria para la recopilación y presentación de datos a la CNULD sobre los indicadores de progreso bajo el SO 4 que se enumeran en el párrafo 34 a).

## Anexo I

### Disponibilidad de conjuntos de datos mundiales

<i>Indicador y criterios de medición relacionados</i>	<i>Conjuntos de datos mundiales</i>	<i>Nivel de desagregación</i>
<b>Tendencias en los recursos financieros bilaterales y multilaterales internacionales</b> Criterios de medición: Flujos financieros	Sistema de Notificación de los Países Acreedores (CRS) de la Comisión de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (< <a href="http://www.oecd.org/dac/">www.oecd.org/dac/</a> >)	Estimaciones nacionales solamente desglosadas geográficamente; datos a nivel subnacional no disponibles.
<b>Tendencias en los recursos públicos nacionales</b> Criterios de medición: Flujos financieros	Informes nacionales presentados a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) por los países Partes afectados.	Estimaciones nacionales, rurales y urbanas desglosadas geográficamente; datos disponibles.
<b>Tendencias en el número de socios de cofinanciación</b> Criterios de medición: Número de socios de cofinanciación	CRS de la CAD de la OCDE (< <a href="http://www.oecd.org/dac/">www.oecd.org/dac/</a> >), informes de la CNULD	Los datos pueden desglosarse a nivel subnacional.

## Anexo II

### Plantilla de la matriz de evaluación de tendencias en relación con la cubierta terrestre/productividad de la tierra y las condiciones financieras, con ejemplos numéricos

Plantilla de la matriz de evaluación de tendencias en relación con la cubierta terrestre/productividad de la tierra y las condiciones financieras, con ejemplos numéricos (en porcentaje)

---

<i>Cubierta terrestre-productividad de la tierra/condiciones financieras</i>	<i>Mejoría significativa de las tierras</i>	<i>Mejoría limitada de las tierras</i>	<i>Sin cambio en las condiciones de las tierras</i>	<i>Degradación limitada de las tierras</i>	<i>Degradación significativa de las tierras</i>	<i>Desconocido</i>
--	---	--	---	--	---	--------------------

---

Tendencias en los recursos nacionales ↑

Tendencias en la AOD ↓

Tendencias en el número de asociaciones de cofinanciación ↑

Tendencias en los recursos nacionales ↑

Tendencias en la AOD ↓

Tendencias en el número de asociaciones de cofinanciación ↑

---

*Abreviatura:* AOD = Asistencia Oficial para el Desarrollo.

Anexo III

**Análisis comparativo entre tendencias en relación con la cubierta terrestre/productividad de la tierra y las condiciones financieras**

